



34° Notaría de Santiago - Eduardo Diez Morello

Luis Thayer Ojeda 359 - Providencia
www.notariadiez.cl - Fono: 22 896 33 90

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION BASES' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 20-10-2022 bajo el Repertorio 17654.

Firmado electrónicamente por EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Notario Titular de la 34° Notaría de Santiago, a las 14:14 horas del día de hoy.
Santiago, 21 de octubre de 2022

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.cl con el siguiente código: 012-202244680



REPERTORIO Nº 17.654-2022.-

KVC/ - MEGA - L TOLEDO

MEGAMEDIA RADIO – ACADEMIA DE SUPERHEROES – OT 44680

PROTOCOLIZACION BASES PARTICIPACION CONCURSO

“ACADEMIA SUPERHEROES”

“MEGAMEDIA RADIO S.A.”

PROTOCOLIZACION A SOLICITUD DE MEGAMEDIA RADIO S.A.,
Rol único tributario número setenta y ocho millones setecientos noventa y cuatro mil sesenta guion nueve, **BASES PARTICIPACION CONCURSO “ACADEMIA DE SUPERHEROES”**, de la sociedad **“MEGAMEDIA RADIO S.A.”**, bases que se encuentran debidamente firmadas por doña **ANDREA DELL’ ORTO DEL RÍO**, cédula nacional de identidad número ocho millones quinientos treinta y ocho mil novecientos veintinueve guión siete y don **MARCELO**



PATRICIO BRAVO CANEPA cédula nacional de identidad número nueve millones ochocientos seis mil seiscientos treinta y seis guion cinco.- Documento que consta de **TRES FOJAS** que dejo agregadas al final de mis registros bajo el Repertorio número **DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO**.- Santiago, veinte de Octubre de dos mil veintidós.-



EDUARDO DIEZ MORELLO
Notario Público

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the printed name and title of the notary.

Código de Verificación: 012-202244680



BASES PARTICIPACIÓN
CONCURSO "ACADEMIA SUPERHÉROES"

PRIMERO: Las presentes bases rigen el desarrollo del Concurso denominado "ACADEMIA SUPERHÉROES", en adelante el "Concurso", que organizan MEGAMEDIA RADIO S.A., en adelante, MEGAMEDIA RADIO, para RADIO CAROLINA y RADIO DISNEY en adelante, las "Radioemisoras" en conjunto con ADMINISTRADORA DE PENSIONES MODELO S.A. en adelante "AFP Modelo", y difundirá a través de su programación y redes sociales.

SEGUNDO: La vigencia del Concurso será desde el 24 de octubre de 2022 hasta el 26 de noviembre de 2022.

La dinámica del Concurso será la siguiente: Las personas interesadas en participar, en adelante el/los "Participante/s", deberá/n publicar en su cuenta personal de Instagram, una foto vistiendo su mejor traje de superhéroe, utilizando el hashtag #AcademiaSuperHeroes y etiquetando las cuentas @afpmodelocl, @avengersstationchile, @radiocarolina y/o @radiodisneychile, demostrando así, que debe ser parte de la "Academia de Superhéroes" de AFP Modelo.

De entre todos los Participantes que hayan cumplido con los requisitos previamente establecidos, las Radioemisoras seleccionarán a un Participante al finalizar cada una de las cuatro semanas de vigencia del Concurso, en adelante, el/los "Participante/s Finalista/s".

Una vez seleccionados los cuatro Participantes Finalistas, las Radioemisoras exhibirán sus fotografías en un sitio web, cuyo acceso será publicado en redes sociales, especialmente creado para el Concurso; en dicho sitio, los auditores de las Radioemisoras podrán votar por su Participante Finalista favorito.

El 26 de noviembre de 2022 a las 13:00 horas, los cuatro Participantes Finalistas deberán presentarse en las instalaciones de MEGAMEDIA RADIO, ubicadas en Avenida Vicuña Mackenna 1370, Ñuñoa, Santiago, para ser trasladados de ida y regreso, por los organizadores del Concurso al stand de AFP Modelo, al interior de la exhibición denominada "Avengers Station", en el centro de eventos Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto N°5000, Huechuraba, lugar en que, se realizará la premiación por el tercer, segundo y primer lugar, entre las 15:00 y las 19:00 horas.

Durante la premiación, los Participantes Finalistas, accederán a participar en sesiones de fotografías y/o videos, individuales o grupales con el resto de los Participantes Finalistas y/o con el público del evento, lo que será publicado en las plataformas que MEGAMEDIA RADIO determine.

De esta única manera y forma, los Participantes estarán concursando por los premios señalados en las presentes bases y por el solo hecho de participar, se entenderá que conoce cabalmente estas Bases y las aceptan en su integridad.

TERCERO: El Participante por el sólo hecho de participar en el Concurso, autoriza a MEGAMEDIA RADIO en forma irrevocable, gratuita y sin derecho a exigir contraprestación alguna a su favor para que exhiba y retransmita las veces, en la forma, en las plataformas o medios que determine y durante el plazo que

Código de Verificación: 012-202244680



estime pertinente, su participación incluyendo sus imágenes, audio y video que, voluntaria y libremente, haya decidido subir a la plataforma de internet que **MEGAMEDIA RADIO** ha dispuesto para este efecto.

Asimismo, autoriza expresamente a **MEGAMEDIA RADIO** para editar, modificar o adaptar el contenido de su participación por razones de línea editorial, de tiempo, producción o programación.

Asimismo, el Participante reconoce y acepta que **MEGAMEDIA RADIO**, desde el momento que suba su fotografía al Instagram de las Radioemisoras, es el dueño y titular exclusivo de sus imágenes y todo lo relativo a su participación, en consecuencia, cede todos los derechos y renuncia a la posibilidad de solicitar la devolución del material grabado; o que éste no se exhiba; o que no se reproduzca; o a cualquier derecho de revisión o inspección del material audiovisual grabado. En general, reconoce, expresamente, que **MEGAMEDIA RADIO** es dueña de las imágenes y podrá obrar respecto de ellas como si se tratara de cualquier otro material audiovisual de su propiedad.

Por último, mediante su participación, el Participante renuncia a cualquier acción de cualquier especie o naturaleza que pretenda o le corresponda por el uso que **MEGAMEDIA RADIO** haga con la participación a que se refiere la presente cesión de derechos.

DE LOS PARTICIPANTES

CUARTO: Podrán participar en el Concurso todas aquellas personas que residan en el territorio nacional.

No podrán participar en el Concurso:

- a) Los trabajadores de **MEGAMEDIA RADIO** y del GRUPO BETHIA.
- b) El Notario Público ante quien se protocolicen las Bases.
- c) Los cónyuges, ascendientes, descendientes o parientes hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad de los señalados en las letras a) y b) precedentes, asimismo no podrán participar quienes tengan amistad íntima con cualquiera de las personas señaladas en las letras precedentes.

Corresponderá exclusivamente a **MEGAMEDIA RADIO** calificar y resolver si un Participante cumple o no con los requisitos antes enumerados.

QUINTO: Un ejemplar de las presentes bases estará disponible en el oficio de la Notaría de don Eduardo Javier Diez Morello, domiciliado Luis Thayer Ojeda 359, 2° Piso, para la consulta de quienes lo deseen.

Además, estará disponible en el sitio web <http://www.carolina.cl/participa> para la consulta de quienes se interesen en conocerlas.

SEXTO: Sin perjuicio de lo aceptado en la cláusula tercera, los Participantes autorizan, expresa, irrevocablemente y en forma gratuita, a **MEGAMEDIA RADIO** para:

- a) Utilizar sus nombres, seudónimos, fotografías, dirección de e-mail, voz, así como cualquiera otra reproducción de ésta y/o de su imagen, que en la materia considere útiles para fines promocionales y de publicidad.



- b) Transmitir, retransmitir y/o repetir en forma total o parcial su participación en el Concurso de que se trate.
- c) Comercializar las citadas transmisiones, retransmisiones y repeticiones en la forma que estime conveniente y tanto en Chile como en o hacia el extranjero.

DEL PREMIO DEL CONCURSO

SÉPTIMO: El Concurso otorgará premios, de la siguiente manera:

- Según la votación popular en el sitio web previamente señalado, se darán a conocer quienes hayan obtenido el tercer, segundo y primer lugar de entre los Participantes Finalistas.
- De entre quienes hayan participado semanalmente, votando por los Participantes Finalistas.

OCTAVO: Premios:

Los premios del Concurso, en adelante, los "Premios" para los Participantes Finalistas que hayan resultado favoritos, según la votación popular, serán los siguientes:

Primer Lugar: Un Escudo del Capitán América, marca Hasbro

Segundo Lugar: Brazo mecánico de Iron Man, marca Hasbro

Tercer Lugar: Un polerón oficial, marca Marvel, tienda The Brands Club

En tanto, de entre quienes hayan votado por los Participantes Finalistas, **MEGAMEDIA RADIO** sorteará, de manera aleatoria, 4 (cuatro) entradas individuales, para la exhibición Avengers Station Chile, utilizando la plataforma Random.org.

Los Premios no incluyen ningún otro bien o servicio distinto que lo ya definido y no podrá exigirse su canje por otra prestación en dinero o especie ni aun cuando el participante ganador no pudiera gozar del premio total o parcialmente por cualquier causa.

GENERALIDADES

NOVENO: Por el solo hecho de participar en el Concurso, implica la aceptación de las siguientes condiciones:

1. Las Bases del Concurso. Especialmente lo dispuesto en su cláusula 3ª. y la renuncia al ejercicio de cualquier acción de cualquier especie o naturaleza que el Participante tenga o pretenda en contra de **MEGAMEDIA RADIO** derivada del Concurso.
- 2.- Los contenidos serán revisados por **MEGAMEDIA RADIO** y, aquellos que sean seleccionados, podrán ser subidos en los sitios web de las Radioemisoras, asimismo, **MEGAMEDIA RADIO** se reserva el derecho de rechazar, sin expresión de causa, las participaciones que estime inapropiados o contrarios a la ley, el orden público, la moral, las buenas costumbres y los Contenidos Editoriales de **MEGAMEDIA RADIO**.
3. **MEGAMEDIA RADIO** podrá exhibir libremente y de acuerdo con su criterio las imágenes, videos y los contenidos que haya recibido por Instagram, ya sea en ésta o en las diversas plataformas digitales en las cuales emita o explote sus



contenidos, esta exhibición no importará ni impondrá a **MEGAMEDIA RADIO** la obligación de retribuir o compensar económicamente al Participante. **MEGAMEDIA RADIO** no está obligada a exhibirlos en sus redes sociales y los que decida exhibir lo serán a su exclusivo criterio y juicio.

4. Al participar, los participantes garantizan expresamente lo siguiente:

a) Que la obtención de las imágenes ha sido realizada directamente por el remitente y que ostenta la propiedad y el control de los derechos del mismo, y que está capacitado para cederlas a **MEGAMEDIA RADIO** en las condiciones detalladas en estas bases.

b) Que nada en el contenido de las imágenes supone una injuria o calumnia para cualquier persona, empresa o asociación y que nada en el mismo infringe derechos de propiedad intelectual, industrial o cualquier otro derecho exclusivo que pertenezca a terceros.

c) Que no han sido obtenidos en forma subrepticia ni fraudulenta.

d) Que, para hacer la presente cesión de derechos cuentan con las autorizaciones pertinentes de las personas que aparecen en el contenido.

5. **MEGAMEDIA RADIO** se reserva el derecho a difundir o no los datos personales de los participantes sin necesidad de expresar causa alguna.

6. **MEGAMEDIA RADIO** conservará los datos personales enviados por los concursantes para los efectos de hacer efectivas las responsabilidades que les caben de conformidad con los números y las normas legales vigentes sobre la materia. Los Participantes aceptan y reconocen, desde ya, que **MEGAMEDIA RADIO** puede registrar o conservar los datos personales de los Participantes para los fines que estime necesario.

7. Los Participantes serán responsables personalmente frente a cualquier reclamación derivada del incumplimiento por su parte, de cualquiera de las manifestaciones del presente documento y se comprometen a indemnizar a **MEGAMEDIA RADIO** por cualquier incumplimiento de las garantías otorgadas.

8. Con el envío de sus imágenes los remitentes aceptan expresamente y en forma irrevocable las presentes condiciones.

9. **MEGAMEDIA RADIO** se reserva el derecho de no revelar ciertos contenidos relativos a las imágenes subidos por los concursantes.

DÉCIMO: MEGAMEDIA RADIO podrá modificar sin restricciones estas Bases y/o el Concurso en función de criterios que tiendan a mejorar la realización del mismo.

En el evento de producirse cambios, éstos se comunicarán con la debida antelación a los concursantes..

MEGAMEDIA RADIO se reserva el derecho a descalificar y/o eliminar del Concurso a cualquier participante que participe de manera irregular o utilice herramientas informáticas que alteren el normal uso del Instagram o cualquier otra Red Social o plataforma tecnológica de **MEGAMEDIA RADIO** o de terceros relacionados con ésta.



DÉCIMO PRIMERO: Cualquier situación no contemplada en estas Bases será definida por **MEGAMEDIA RADIO** y los Participantes no tendrán derecho a reclamo alguno sobre lo resuelto por ésta.

DÉCIMO SEGUNDO: **MEGAMEDIA RADIO** se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el periodo que esté online el Concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, entre otros ilícitos.

DÉCIMO TERCERO: **MEGAMEDIA RADIO** no será responsable por daños o perjuicios que pudiese sufrir cualquier participante o los terceros, en sus personas o bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en el Concurso, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente al Participante y/o acompañantes y/o sus sucesores; lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

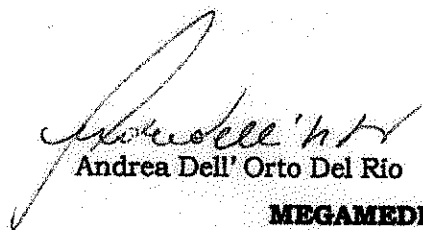
DÉCIMO CUARTO: **MEGAMEDIA RADIO** tampoco se hará responsable por los menores de edad que, sin autorización de sus padres o representantes, pudieran intervenir de cualquier forma en este Concurso.

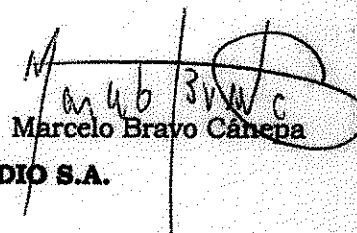
DÉCIMO QUINTO: **MEGAMEDIA RADIO** estará exento de cualquier responsabilidad directa o indirecta respecto a fallas en el sistema de Internet, robo de bases de datos y cualquier otro defecto de la página Web o del servidor de Internet que impida o limite el acceso del público a ésta.

DÉCIMO SEXTO: **MEGAMEDIA RADIO** se reserva el derecho exclusivo de suspender definitiva o transitoriamente el Concurso, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del mismo, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes ni responsabilidad ulterior de ningún tipo para **MEGAMEDIA RADIO**.

DÉCIMO SÉPTIMO: La responsabilidad de la entrega de los Premios otorgados en el Concurso será de **MEGAMEDIA RADIO**.

DÉCIMO OCTAVO: El nombre de los ganadores aparecerá publicado el 28 de noviembre de 2022 en el sitio web de Radio Carolina y redes sociales de Radio Disney Chile.


Andrea Dell'Orto Del Río


Marcelo Bravo Cánepa

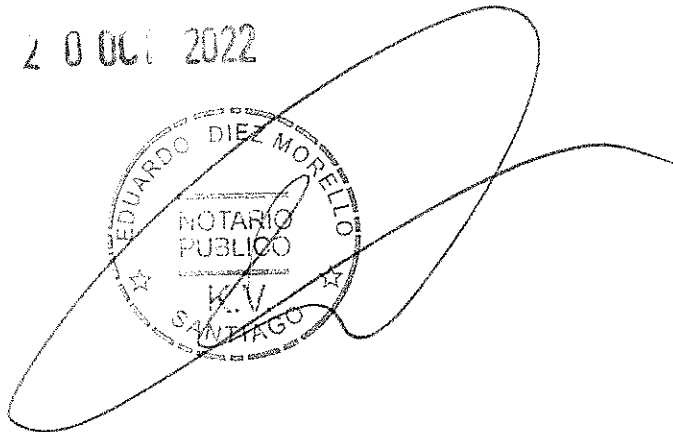
MEGAMEDIA RADIO S.A.

Octubre 2022



Dicho documento consta de tres FOJAS
que dejo agregado al final de mis registros
bajo el Repertorio número 17654

20 OCT 2022



Código de Verificación: 012-202244680

